

## DECISIONES REFERENTES A LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DEL GRADO EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA COMO ADAPTACIÓN AL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR EL COVID-19

Por la Resolución del Rector de la Universidad de Extremadura, de 15 de marzo de 2020, como consecuencia de la declaración del estado de alarma provocado por el COVID-19, debía suspenderse toda actividad docente presencial en el ámbito de Extremadura, incluyendo las actividades docentes prácticas que se realizan en empresas, organismos e instituciones, desde el día 16 de marzo de 2020. Así mismo, por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas sucesivas, se desconoce cuándo podrá ser posible reanudar las actividades docentes presenciales y en qué condiciones.

La reunión mantenida entre la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (en adelante CRUE) y las Conferencias de Decanos y Decanas de titulaciones con prácticas externas de larga duración celebrada el 23 de marzo de 2020 menciona entre sus conclusiones la siguiente: “Como criterio general, se establecerá como porcentaje mínimo para considerar un nivel suficiente de formación que se hayan cursado el 50% de los créditos contemplados en los diversos practicum, rotatorios o asimilados”.

La Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería (CNDE) en su Informe nº8 de 25 de marzo de 2020 se coordina para consensuar medidas a tomar, de modo que ninguna Facultad actúe de manera independiente. En este sentido, teniendo en cuenta lo que plantea la CRUE, así como los datos recogidos, este informe consensua actividades formativas que permiten conmutar horas prácticas y a la vez adquirir elementos de evaluación.

Teniendo en cuenta que en 4º curso de los Grados de Enfermería de la Universidad de Extremadura han superado el 50% de los créditos contemplados en los diversos practicum, rotatorios o asimilados, se establece que la evaluación del practicum constará de tres apartados obligatorios.

En base a los anteriores argumentos y como respuesta a la solicitud en el “Comunicado de la UEx referente a la adaptación de las prácticas externas por el estado de alarma provocado por el covid-19” del 3 de marzo, se define el “Plan de actividades equivalentes para el Practicum III del Grado en Enfermería”

Subcomisión de Prácticas del Grado en Enfermería de la  
Universidad de Extremadura

Fdo. Laura Alonso Díaz  
Directora de Prácticas y Empleo de la UEx

## **PLAN DE ACTIVIDADES EQUIVALENTES PARA PRÁCTICAS EXTERNAS**

- NOMBRE DE LA ASIGNATURA: PRACTICUM III
- CURSO: 4º
- CRÉDITOS DE PRÁCTICAS TOTALES DE LA ASIGNATURA: 24 CRÉDITOS
- CRÉDITOS PRÁCTICAS CUMPLIDOS EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS: 50%
- ACTIVIDADES, SEMINARIOS, ETC. COMPLEMENTARIOS PROPUESTOS PARA RECUPERAR LAS HORAS DE PRÁCTICAS NO ALCANZADAS Y SU EVALUACIÓN

A) Evaluación del trabajo académico (40% de la calificación). Constará de:

1. Memoria Portafolio del Practicum III con la información que hayan podido recoger durante su estancia presencial en los centros antes del periodo de cuarentena.

2. Este portafolio deberá incluir dos Casos Clínicos: el primero en función de la información que hayan podido recoger durante su estancia presencial en los centros y el segundo será sobre COVID-19 (diseño de un plan de cuidados sobre neumonía, medidas de aislamiento domiciliario, medidas preventivas, etc.)

B) Evaluación de los tutores externos del centro de prácticas (40% de la calificación).

C) Evaluación complementaria. Este apartado complementa las prácticas presenciales que no han podido realizarse en los centros (20% de la calificación), por este motivo es obligatorio para poder aprobar la asignatura. Los estudiantes podrán escoger una de las dos opciones siguientes:

- Realizar el curso gratuito online CORONAVIRUS COVID-19; patogenia, prevención y tratamiento (disponible en: <https://www.salusone.app/coronavirus>). Una vez realizado se hará llegar al tutor académico la acreditación o informe (puede ser pantallazo o email) que certifique la realización del curso. El estudiante que opte por esta opción tendrá que responder a un cuestionario online que será planteado en los campus virtuales respectivos de cada centro y que se realizará con fecha 20 de mayo de 2020.
- Realizar un trabajo de revisión sobre medidas de protección de los profesionales frente al COVID-19. Este trabajo consta como mínimo de los siguientes apartados (1.- Medidas higiénicas para la prevención de los contagios. 2.- Prevención y control de la infección en el manejo del paciente y 3.- Manejo de la infección en Atención Primaria y Domiciliaria) y constará de un máximo de 20 páginas A4 (Times New Roman, Interlineado simple). Dicho trabajo de revisión será evaluado por el tutor académico